

Marginación y Educación en la edad moderna: el caso del Colegio de Huérfanos de la Universidad de Salamanca

Marginalization and Education in the modern age: the case of the Colegio de Huérfanos of the University of Salamanca

Miguel A. Martín Sánchez

Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Extremadura.

(Fecha de recepción 17-04-2008)

(Fecha de aceptación 10-07-2008)

Resumen

Durante la Edad Moderna el acceso a los estudios universitarios no era en absoluto tarea fácil. La universidad, y en especial los colegios universitarios, se mostraron siempre celosos de su linaje. Así, junto a la selección en función del ingenio, el talento y la pobreza, se unía un tipo de marginación social que hicieron propia todos los colegios del momento: la segregación por motivos raciales. El presente trabajo intentan presentar este tipo de marginación social caracterizada por la obligatoria elaboración de los expedientes de limpieza de sangre en los colegios universitarios, apuntando también algunos casos concretos. La limpieza de sangre es un claro exponente de la intolerancia religiosa y social que se vivía en la España de la Edad Moderna.

Palabras Clave: *Marginación, segregación, educación, colegios, universidad.*

Summary

During the Modern Age access to university studies was by no means an easy task. The universities, and especially colleges, were always jealous of their antecedents. Thus, together with selection depending on intelligence, talent and poverty, there was added a type of social exclusion adopted by all colleges at that time: segregation on racial grounds. This paper attempts to present this type of social exclusion characterized by the development of mandatory records of racial cleansing in the university colleges, pointing out some specific cases. The purity of blood is a clear example of religious and social intolerance which existed in Spain in the Modern Age.

Key Words: *marginalization, segregation, education, colleges, university.*

Estado de la cuestión: Reforma y Contrarreforma

La Reforma de la Iglesia Católica caló profundo en España, que ya con Carlos V había atacado y perseguido a los protestantes, pero será con Felipe II cuando el ambiente religioso sea más depurado.

A comienzos del siglo XVI se realiza progresivamente la unidad de fe empezada en tiempos de los Reyes Católicos. La limpieza de sangre comienza a ocupar lugares destacados en la vida social, encaminándose hacia los descendientes de judíos o musulmanes conversos.

El Concilio de Trento significó un movimiento de reforma dentro de la Iglesia católica que fue determinante para la España del siglo XVI. Los teólogos españoles, los prelados, los miembros de las órdenes religiosas, los obispos y los gobernantes tuvieron un destacado papel y una fuerte influencia en el Concilio desde el inicio en 1545 hasta el final hacia 1562-63.

En el Concilio de Trento tuvieron protagonismo obispos como Pedro Pacheco y Pedro Guerrero. Los teólogos salmantinos como Domingo de Soto y Melchor Cano tuvieron un papel importante. La presencia española fue muy numerosa y no se limita sólo a estos pocos citados sino que muchos fueron los que tuvieron actuaciones y papeles importantes en las sesiones del concilio¹.

Los mandatos de Trento pretendieron modificar la situación del clero, tan negativa en muchos aspectos y corregir las actitudes poco correctas del alto y bajo clero. Pero no sólo el concilio se pronunció en cuestiones relativas al clero, sino

que trató de acercar las enseñanzas cristianas al pueblo, y unificar la liturgia.

La limpieza de sangre se utilizó para alejar de determinados puestos sociales o incluso académicos a los descendientes de judíos. La limpieza de sangre era requisito imprescindible para acceder a la administración o a determinados colegios universitarios. Se debía probar que los pretendientes al ingreso eran “cristianos viejos”, es decir, que no eran hijos o nietos de judíos. Esta discriminación racial y religiosa se basaba en la idea de que las conversiones no habían sido totalmente sinceras.

Las tendencias heterodoxas en materia religiosa fueron fuertemente perseguidas por la Inquisición. La ortodoxia triunfaba en España no sólo gracias a la intransigencia de la Inquisición y de la política felipista, sino que además la renovación de la Iglesia Católica sí se dejó notar en España.

Tanto Carlos I como Felipe II fueron reyes muy intolerantes en materia religiosa. Carlos pensaba que estaba predestinado por Dios a ocupar un lugar preeminente en la vida y en la historia. Creía que esta posición privilegiada otorgada por el mismo Dios “sería santificada por la dignidad imperial, para defender a Europa contra los turcos y proteger la unidad interna de aquélla contra la herejía”².

Su hijo Felipe no le fue a la zaga. Se alzó como el defensor de la Cristiandad, luchando incansablemente contra todos los enemigos de la fe Católica, protector de la Iglesia y enemigo de infieles y herejes. Fue educado por los mejores preceptores de la época, entre ellos Juan Martínez Guijarro, quien causó una pro-

funda impresión en Felipe. Fue bien educado, aunque también se le influyó ideas negativas como un fanatismo religioso que a la postre sería determinante en su política. En materia política, el nuevo rey de España consideraba que se encontraba obligado a continuar con la política que su padre había llevado a cabo durante largos años. La religión llegó a obsesionarle de tal manera que identificó los intereses de la Corona española con los de la Iglesia Católica en Europa³.

Segregación y marginación en la España del Antiguo Régimen

Tal y como ya se ha apuntado, la intolerancia religiosa marcó el reinado de Felipe II quién no se cansó de perseguir herejes y de ajusticiarlos en los llamados autos de fe. Esta intransigencia religiosa en la España de Felipe II fue determinante, no sólo para la población sino también para la cultura y las universidades, que sufrieron un férreo control ideológico por parte de la Corona.

La obsesión de Felipe II por atacar el protestantismo fue tal que los procesos contra supuestos herejes fueron aumentando, y las luchas exteriores contra los enemigos de la Iglesia Católica costaron muchas vidas humanas e incalculables recursos económicos.

En un ambiente religioso de total intolerancia la Inquisición se hizo fuerte y ostentó el control de la religiosidad y de la cultura. Este control de la cultura frenó el desarrollo humanista y chocó con varias personalidades del mundo cultural, académico y religioso.

Los procesos se encaminaban hacia los judíos, los musulmanes y todos aque-

llos que eran considerados herejes y contrarios al dogma que defendía la Iglesia Católica. Las blasfemias, los ataques al dogma o a las instituciones eclesiásticas eran objeto de procesos.

La Inquisición persiguió todo aquello que se escapaba de la ortodoxia propia de la época: judíos y musulmanes, cristianos viejos que blasfemaban o atacaban a las instituciones eclesiásticas, ideas poco ortodoxas sobre el matrimonio y la sexualidad, algunos comportamientos sexuales como la homosexualidad, las supersticiones...

Para luchar contra la heterodoxia religiosa la Inquisición prohibió y depuró los libros cuya temática era protestante o considerada como tal. Se establecieron índices de libros prohibidos. El más famoso de estos índices fue el que publicó el inquisidor general Fernando de Valdés en 1559.

Y por supuesto, este ambiente de persecución y segregación se vivió en la cultura y educación que, tal y como ya se ha apuntado, sufrieron un importante freno al experimentar en primera persona la intolerancia religiosa. El acceso a la cultura estaba limitado y restringido a aquellos que pudieran demostrar ser de la raza de los “cristianos viejos”. Una de las más claras evidencias de esta segregación social podemos observarla en el acceso a los colegios universitarios.

Segregación social en los colegios universitarios

Un colegio universitario era un centro social, una comunidad educativa, fundada para proporcionar los medios y recursos necesarios para el estudio a un

grupo específico de sujetos que cumpliesen con unos rigurosos y concretos requisitos. Con una finalidad social y educativa, con la clara intención de prestar una formación humana, científica y religiosa íntegra del sujeto, donde la pedagogía y praxis educativa ocuparon un destacado y primordial papel. Comunidad educativa perfectamente delimitada por un sistema de constituciones, estatutos y modelo educativo, con una escala de valores muy definida, que forjó el carácter de decenas de generaciones de gentes que ocuparon puestos determinantes en la administración política y religiosa del Estado.

Por tanto una institución social, educativa y jerarquizada, que influida por ámbitos y características sociales, políticas, religiosas, económicas y culturales del lugar y momento, pretendió dotar de conocimientos, valores y actitudes de modo intencional. Para ello se establecieron importantes interrelaciones entre todos sus miembros. La compleja labor educativa que desempeñaron los colegios universitarios se llevó a cabo a través de un clima de hermandad entre todos los miembros que componían la comunidad educativa. Estas relaciones constituyeron la filosofía y la vida del centro, una auténtica pedagogía colegial.

Los colegios universitarios son propios de su tiempo, de la realidad hispánica del momento, y herederos del Colegio de San Clemente de Bolonia. Este colegio, inaugurado en 1369 en una de las más importantes universidades, fue fundado con la intención de remediar la ignorancia de los españoles y para la salvación del alma del cardenal don Gil de Albornoz, su fundador. En este sentido,

don Diego de Anaya y Maldonado, quien fuera arzobispo de Sevilla, fundó con la misma intención que Albornoz el Colegio de San Bartolomé en la ciudad de Salamanca. Hacia finales del siglo XV, el cardenal Pedro González de Mendoza funda en Valladolid el Colegio de Santa Cruz, para facilitar el acceso a los estudios universitarios de estudiantes que no tuvieran recursos para ello. Siguieron las fundaciones de Cisneros, Diego de Muros, Alonso de Fonseca, etc, con prácticamente las mismas intenciones y motivos que los anteriores.

El sistema pedagógico⁴ de los colegios universitarios queda bastante delimitado en las constituciones⁵ y en la vida cotidiana de los colegiales. A través del sistema educativo colegial, el colegio trasmite sus valores que son, sin duda, fuerte y provechosamente absorbidos por los colegiales. Estamos ante un sistema pedagógico basado en la inculcación de una serie de valores. Se transmite, se insiste, incluso se imbuje en el ánimo de los colegiales unos valores determinados apoyados en fuertes pilares religiosos⁶.

En la época de la fundación de la mayoría de los colegios, se vivía en Europa, y en especial en España, una lucha religiosa entre cristianos viejos y nuevos, judíos, etc. Por este motivo, la limpieza de sangre para confirmar la tradición cristiana resultaba imprescindible para el acceso a los colegios universitarios. La lucha entre los cristianos viejos y nuevos, los conversos, judíos y todos aquellos que no respondiesen a los cánones impuestos tras el Concilio de Trento eran perseguidos y eliminados de los colegios. El ambiente inquisitorial propio de la época, fomentó las informaciones so-

bre la limpieza de sangre. Sobre esto Riesco Terrero realiza una acertada reflexión al decir que:

“La lucha entre cristianos viejos y nuevos, judíos y conversos y sobre todo el deseo de eliminar de los cargos públicos y filas eclesiásticas a cuantos llevasen en sus venas sangre mora, judía o bien, resabios de herejía, explica suficientemente la inserción de una cláusula prohibitiva que pasa a formar parte de las constituciones, estatutos y ceremonias de los colegios”⁷.

Era patente este sentimiento de peligro que envolvía a las clases llanas y a las altas jerarquías. El temor de la entrada en los cargos públicos y en las órdenes religiosas de todo individuo que no fuera cristiano viejo se trasladó a todas las instituciones.

Ante esta cuestión de la limpieza de sangre, muchos son los colegios que se atienen al examen de la limpieza, prohibiendo la entrada a todos aquellos sujetos que “sean o traigan origen ‘de genere iudeorum vel saracenorum’”⁸.

Con el miedo de introducir en los colegios cristianos nuevos o personas con un pasado poco claro, se hacen usuales las informaciones. Exigir al aspirante el juramento sobre la limpieza de sangre se convirtió en uno de los requisitos más habituales. Las informaciones de los colegiales se convierten en ejercicios rutinarios y se recogen en libros, donde se relata toda la vida y costumbres de los colegiales antes de ingresar en el Colegio.

Considero que la cuestión de la “pureza racial” es posiblemente uno de los principales inconvenientes que encontra-

ban los aspirantes para su ingreso en el Colegio. La pobreza, la orfandad, y otros requisitos fueron importantes, pero el linaje era posiblemente lo que determinaba el ingreso, rehusándolo incluso en aquellos casos en los que no se cumplirían todos los requisitos pero no se pudiera probar fielmente la pureza de la sangre. Se asemeja el Colegio de la Concepción de Huérfanos con otros colegios menores y mayores. Sobre esto, comparo la opinión de Carabias Torres cuando afirma que:

“El que no demostrara ser de la ‘raza’ de los cristianos viejos no podía entrar en el colegio bajo ningún concepto ni apoyo de cualquier tipo; eso era lo realmente importante, hasta el extremo de que podía darse por inhábil a un opositor simplemente por falta de pruebas a favor o en contra”⁹.

La limpieza de sangre representaba un importante requisito para el ingreso en el Colegio. Las informaciones y los interrogatorios a los aspirantes para asegurarse de la procedencia eran muy habituales y de suma importancia para el Colegio.

Estos expedientes de ingreso, informaciones o expedientes de limpieza de sangre, representan una fuente muy importante para el conocimiento del Colegio, sobre todo de la realidad colegial, al recoger información muy completa de la vida del aspirante, de los oficios que realizaban sus padres, de la ascendencia, de la clase social y su capacidad económica, ingenio, costumbres, cualidades físicas e intelectuales, y otras cuestiones que juntas nos regalan un retrato de los sujetos que aspiraron a entrar en el Colegio¹⁰.

La sociedad del Antiguo Régimen valoraba en demasía, casi de forma patológica, la cuestión del honor. Éste se convertía en una verdadera obsesión, y siempre estaba presente en la vida de aquellas gentes. Los colegiales estaban sometidos a un código de honor que les marcaba profundamente sus relaciones con el resto de las comunidades, individuos, y les indicaba la forma de comportarse en público. En definitiva, que el honor del colegio y el privilegio de ser colegial marcaba la vida de aquellos individuos. El honor, por lo tanto, es algo insalvable, siempre presente, obsesivo diría yo. En este sentido, la limpieza de sangre se concibe como una lucha, una prueba de honor. El pertenecer a la raza de los cristianos viejos significaba un honor, un privilegio, y una necesidad, puesto que de no ser así era imposible el ingreso en el colegio.

El requisito de la limpieza de sangre era imprescindible, y los aspirantes que no pudiesen demostrar su linaje eran segregados y apartados del colegio. En las informaciones de los siglos XVII y XVIII éste es uno de los apartados más importantes. Son consideradas malas razas los judíos, moros, conversos, penitenciados, etc. Había que demostrar ser de un buen linaje, limpio y puro, con un honor intachable, sin haber tenido nunca problema alguno con la Inquisición, ni relación ninguna con estas razas consideradas inferiores. Las declaraciones de los testigos en este sentido son muy claras, realizando un duro ataque contra estas razas, demostrando una fuerte intolerancia y segregación social y religiosa.

El Colegio de Huérfanos de Salamanca

El Colegio de Santa María de la Concepción de Niños Huérfanos fue fundado en 1542 por Francisco de Solís Quiñones y Montenegro¹¹, obispo de Bagnorea y secretario de Paulo III, entre otras cosas. Avanzado en edad, entendió el fundador que la mejor manera de servir a Dios era entregar su fortuna para la fundación de un colegio donde niños pobres y huérfanos dotados de ingenio pudieran estudiar en la Universidad¹², rescatando así de la pobreza y miseria a centenares de niños huérfanos.

Recibió el obispo Solís las bulas fundacionales de manos de Paulo III en 1540¹³, pero no tuvo lugar efectivo la fundación hasta los primeros días del mes de enero de 1542, cuando el fundador envió desde Roma a seis niños italianos, a los que acompañaron un ama, el maestro Luis Collados y el arquitecto Stéfano Arenzano¹⁴. Los seis niños eran pobres y huérfanos, conforme a los requisitos de ingreso y a la voluntad del fundador. Fueron los primeros miembros del Colegio de Huérfanos. Quienes les acompañaban también tuvieron un destacado e importante papel dentro de la historia del menor de Huérfanos. El maestro Luis Collados fue el primer rector del Colegio, y Stéfano Arenzano participó activamente en las obras de construcción del edificio colegial.

El Colegio de Huérfanos es un tipo de fundación benéfica, fundada por un hombre de Iglesia, un obispo como en la mayoría de los casos, y con una finalidad propia: la educación de niños pobres y huérfanos sin recursos. La erección de

un Colegio “pro pueris orphanis et parentibus orbatis” significaba un intento por parte del obispo Solís de cubrir una laguna social evidentemente enorme en la época, puesto que aunque existían colegios universitarios para pobres, ninguno era exclusivo para niños huérfanos.

En agosto de 1557 el administrador del Colegio solicitó al claustro universitario su incorporación a la Universidad de Salamanca, quedando incorporado a ella de la misma forma y con los mismos privilegios que el resto de sus colegios¹⁵. Años más tarde, en el curso 1561-62¹⁶ comenzaría en la matrícula universitaria, de la cual, salvo alguna excepción, no desaparecería hasta su extinción en el siglo XIX¹⁷.

Una de las características que más llama la atención sobre el Colegio de Huérfanos es su condición económica. Es curioso cómo una institución para pobres fuera de los colegios menores más ricos y privilegiados, situándose más próximo a los mayores que a sus hermanos menores. Prueba de ello son los beneficios eclesiásticos que le concedió Paulo III, alguno de ellos curados. Estos beneficios, concedidos en la segunda bula, se establecieron en las poblaciones de Tejada, el Casar de Cáceres, Frades, Palma, Almonaster, Naharros, el Cerro, Palma, Porqueriza, Palencia de Negrilla y Morisco. Grandes e importantes fueron las rentas que le proporcionó al Colegio estos beneficios, como demuestra el hecho de que años después, ya en el siglo XVIII, los ingresos del Colegio sobrepasaban los ciento setenta mil reales anuales, una tercera parte eran producto de los beneficios eclesiásticos y las otras procedían de los bienes con los que le

dotó el fundador y de los que el mismo Colegio fue adquiriendo, por donación (aunque fueron los menos), por imposición de censos a su favor o mediante compra real¹⁸.

Otro ejemplo de poder económico y adquisitivo del Colegio fue la construcción de un suntuoso edificio. Resulta obvio que la cantidad de las rentas y la solvencia económica del fundador permitían a los colegios erigir un determinado tipo de edificio. El edificio era mucho más que el lugar de residencia, puesto que representaba un símbolo de poder y prestigio. Al contrario que los colegios mayores, que construían suntuosas edificaciones, la mayoría de los colegios menores se establecieron en pequeñas casas o edificios de poca relevancia arquitectónica y de escasa magnitud. Generalmente se trataba de la casa del fundador, que con el tiempo los colegiales fueron amoldando a sus necesidades. Dotados de pocas rentas, los colegios menores no podían hacer frente al gasto que acarrearba la construcción de un nuevo y generoso edificio. Sin embargo, el Colegio de la Concepción de Huérfanos sí construyó un edificio de nueva planta y con un tamaño excepcional para lo acostumbrado en una institución “menor”, por lo que no se quedó muy rezagado de sus hermanos “mayores”. Pocos fueron los colegios menores que construyeron nuevos edificios, y acaso sólo el de San Pelayo llegó a tener una relevancia arquitectónica pareja al de Huérfanos¹⁹.

La obra educativa del Colegio de Huérfanos sobrepasa los límites de las constituciones, y en otras muchas ocasiones vemos intenciones educativas, como por ejemplo la transmisión de valo-

res, las correcciones o los ejercicios que practicaban los colegiales dentro del Colegio.

Desde el principio mismo de la fundación del Colegio, una piadosa intención de amparo y auxilio de la niñez desfavorecida inunda todo el pensamiento pedagógico de fundador e institución. No se trataba de un colegio universitario más, sino del primer colegio que se funda para el amparo y protección de un grupo desfavorecido socialmente.

El ideario pedagógico del Colegio se remonta tiempo atrás de sus orígenes, puesto que antes de que existiera un colegio universitario destinado a niños pobres y huérfanos, ya existía la idea, en la mente de un hombre poderoso, de crear un centro educativo donde la educación y protección de niños pobres y huérfanos fuera su razón de ser.

Podríamos resumir el ideario pedagógico del Colegio de Huérfanos y su praxis educativa en la educación integral de un grupo de niños huérfanos y pobres, con demostrado talento, pería una visión muy reduccionista de todo el pensamiento educativo de la institución. Las ideas pedagógicas del Colegio de Huérfanos son más amplias, y las vemos en muchos aspectos de su vida cotidiana.

Lo primero que llama la atención del Colegio son sus motivos de fundación. Comparte con el resto de colegios de la época el auxilio de los pobres, siendo ya éste un motivo importante, que se ve completado, no obstante, con la exclusividad de ser para niños pobres y huérfanos.

No obstante, todo lo dicho hasta el momento no evita que el Colegio de

Huérfanos se adhiriera a la fuerte corriente católica del momento, y exigiera igualmente que el resto de instituciones colegiales la limpieza de sangre y costumbres para el acceso. Veámoslo más detenidamente.

Limpieza de sangre, costumbres y vida

Además de la marginación y segregación derivada de motivos raciales o religiosos, otra segregación se desprende del análisis de las informaciones de los colegios universitarios durante los siglos XVII y XVIII, la producida por motivos laborales. En los expedientes de ingreso de los colegiales encontramos preguntas encaminadas a resolver el enigma del oficio de los padres del opositor, e incluso de sus abuelos. Se produce un rechazo de los oficios más bajos, al considerarlos infames, sucios o despreciables. Así, se produce otra limpieza, esta vez laboral, tratando de eliminar de las listas de colegiales a aquellos opositores que fuesen hijos de padres con “oficios mecánicos”²⁰. Este tipo de segregación laboral, estaba sin duda derivada de la limpieza religiosa, puesto que en algunos sectores estaban asociados estos trabajos con individuos judíos o moriscos²¹.

En las informaciones del Colegio de Huérfanos de los siglos XVII y XVIII encontramos testimonios de testigos que aseguran que los padres y abuelos de los pretendientes no han tenido ni ejercido jamás oficios viles, sino honrosos y honorables. De nuevo nos encontramos con la cuestión del honor, peso determinante dentro de la sociedad española del momento. Así, se produce una nueva segre-

gación contra aquellos aspirantes cuyos padres hubiesen ejercido esos oficios que se consideraban viles, bajos y serviles. Los testigos eran interrogados sobre los oficios de los padres y abuelos del pretendiente, declarando si alguno de ellos había ejercido oficios viles. Veamos algunos ejemplos:

- En la información de Esteban Maestre de 1645, varios fueron los testigos que afirmaron la honra en los trabajos de sus ascendientes con expresiones como: “...sus padres y agüelos y visagüelos... no han egercido officios que incluyan nota o infamia”, “no an tenido officios que indulgan nota de infamia, sino an tenido officios honrosos y de calidad”, “ninguno a tenido officio que indulgan nota de infamia, más antes siempre an tenido y egercido los officios honrosos de los lugares donde an vivido”²².

- Sesenta años después, ya en 1706, en información de Antonio de las Cuevas, los testigos testifican a favor de los oficios de sus padres y abuelos, argumentando que “no tubieron ni ejerzieron officios viles ni bajos, que puedan ynduzir ynfamia, porque sus officios y exercicios de dichos padres y abuelos fueron de labradores de campo”, “los dichos abuelos paternos, y padres del dicho pretendiente fueron labradores del campo, y lo mismo su abuelo materno que ejerzió dicho ofizio como lo oyó a los dichos sus padres y otros mayores, y que lo zierto es que los unos ni los otros ejerzieron ni tubieron ofizios viles ni bajos que yndurgan ynfamia, como es público y notorio en esta villa”²³.

- En 1777, cuando se realiza la información de Antonio Domingo Ortiz Ló-

pez, los testigos declaran que tanto los padres como los abuelos del pretendiente nunca han ejercido ningún oficio bajo y vil, sino que siempre han sido oficios honoríficos: “que no han ejercido ni usan officios viles y vajos, porque vengan en deshonor”, “ninguno deellos haia usado officios viles, ni vajos, en deshonor e ynfamia de la familia”, “ninguno deellos no han tenido ni ejercido officios viles que causen infamia ni deshonor alguno”²⁴.

- Otro ejemplo más lo encontramos en la información de Melchor Puertas de finales de siglo. Aquel año de 1797, los testigos respondieron al presidente del tribunal encargado de realizar la información que los padres, abuelos y ascendientes del pretendiente “ni unos ni otros han tenido officios viles, ni vajos que causen ynfamia, y sí los honoríficos de justicia de dicha villa, en la que todos han sido vien vistos y admitidos”, “no ejercieron officios viles, ni vajos que causen infamia, subcediendo los mismo a alguno de sus parientes”²⁵.

Y por último nos encontramos con la limpieza y segregación intelectual, puesto que era requisito imprescindible y demostrable que el aspirante tuviese unos conocimientos previos de la lectura y la escritura, además de ser de claro ingenio. Así se deduce de todas las informaciones, en las que se hace clara alusión al conocimiento de la lectoescritura del pretendiente. Junto con el claro y agudo ingenio, requisito imprescindible para el ingreso en el Colegio, se exigía también que los aspirantes supiesen leer y escribir, produciéndose otro tipo de segregación, esta vez cultural, contra aquellos que fuesen realmente pobres de solemnidad.

dad y no hubiesen tenido oportunidad para aprender estas nociones básicas y elementales.

En definitiva, quien no demostrase ser de honroso linaje, cristiano viejo, hijo legítimo de legítimo matrimonio, cuyos padres y abuelos no hubiesen ejercido jamás oficio bajo o vil que pudiese provocar infamia o deshonra para el sujeto, y que supiese leer y escribir, no podría entrar nunca en el Colegio. Además, junto a este tipo de requisitos se hallaban otros particulares, como la pobreza, niñez y orfandad, que ya he comentado largamente.

Estas informaciones, exámenes, interrogatorios y averiguaciones eran determinantes para el ingreso en el Colegio. A pesar de todo, no podemos demostrar que nunca se hicieran trampas, y posiblemente en más de una ocasión se hubiera recurrido al engaño, la falsificación y el soborno para demostrar la posesión de todas estas condiciones y no ser segregado ni apartado por no tenerlas.

En conclusión, y para cerrar el análisis de las informaciones del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca en los siglos XVII y XVIII, lo que se desprende del análisis de estas informaciones es una mentalidad colectiva y global de una sociedad y comunidad particular, que comparte con el resto de la sociedad colegial, “basado en un estricto sistema de castas que se excluyen entre sí y se autojustifican en nombre de la ortodoxia religiosa. Era un sistema cerrado: quien no fuera cristiano viejo y no lo pudiera probar documentalmen- te, se veía abocado a una segregación social”²⁶.

Estructura de las informaciones o expedientes de limpieza de sangre

Es preciso indicar en este momento que no podemos establecer un modelo de expedientes de limpieza de sangre común e igual para todos los colegios, ya que éstos se reservaban el derecho a elaborarlos, por lo que podemos encontrar un tipo de expediente para cada uno de los ellos. Sin embargo, sí observamos un patrón común al que se adhieren los colegios, una estructura similar entre las informaciones de las diferentes instituciones.

Por lo general las informaciones estaban encabezadas por una carta de presentación del patrón o vicepatrón en su nombre, en la que indicaban a la autoridad competente a la que fuera remitida el motivo de la misiva y la necesidad de realizar una información de limpieza de sangre y costumbre del aspirante. En el caso del Colegio de Huérfanos de la Universidad de Salamanca encontramos numerosos ejemplos²⁷.

Seguidamente de la obligada presentación y encabezamiento del texto, en todas y cada una de las informaciones conservadas, continuaba el interrogatorio que debían realizar a los testigos que se presentaban. Esta batería de preguntas solía constar de cinco o seis puntos, mediante los cuales se pretendía averiguar la genealogía y características del opositor. Los testigos eran elegidos por el propio informador, y suele variar dependiendo del tipo de información. No puedo determinar un número fijo, puesto que cada una interroga a un determinado número de testigos. El intervalo va desde seis, hasta más de diez, alargando de

manera increíble el proceso y la producción de folios. Lo normal es que se interrogasen alrededor de diez testigos, aunque dependiendo del colegio y los casos se podía alargar sorprendentemente el número de interrogados. Estos testigos eran sometidos al interrogatorio fijado por el colegio. Las preguntas son prácticamente las mismas en todos los colegios, variando únicamente en la forma y lenguaje, pero manteniéndose fiel al estilo y contenido. Un interrogatorio estándar, con las debidas reservas idiosincrásicas de los respectivos colegios, constaría de las siguientes preguntas:

1. La primera pregunta correspondría a determinar si el testigo conocía personalmente al pretendiente, y si llegó a conocer a sus padres y abuelos paternos y maternos, indicando su nombre y por qué llegó a conocerlos.

2. Normalmente había una segunda pregunta habitual en todos los interrogatorios, la cual era para comprobar, mediante el testimonio del interrogado, que el opositor era hijo legítimo nacido dentro de un matrimonio reconocido y legítimo.

3. En la tercera pregunta estaban incluidas las averiguaciones para conocer el verdadero estado económico del opositor. Debía confirmar el testigo que el aspirante a la beca colegial era absolutamente pobre, sin posibilidad de conseguir ningún tipo de bienes. En el caso del Colegio de Huérfanos de Salamanca nos encontramos a lo largo de todo el siglo XVII y XVIII expresiones como “*es tan pobre que no tiene bienes ningunos abidos, ni donatibos y que está muy remoto de heredarlos y destituido de todo remedio*”, “*pobre que no tiene bienes hereda-*

dos ni donatibos ni certidumbre de tene-llas”, “*es pobre de solenidad y que no tiene bienes ningunos ni esperança próxima de los eredar*”²⁸, demostrando los testigos mediante su palabra que efectivamente el pretendiente era completamente pobre.

4. Una cuarta pregunta era obligatoria, y no podía faltar en ningún tipo de interrogatorio. Me estoy refiriendo a la comprobación del linaje del aspirante, la pregunta referida a la limpieza de sangre. Ésta era la pregunta más importante de todo el interrogatorio, no en vano estamos hablando de expedientes de limpieza de sangre. Con esta pregunta, que bien iba en unos casos en tercer lugar, otras veces en cuarto o quinto, pero que nunca faltaba, se pretendía comprobar que el opositor pertenecía a la raza de los cristianos viejos. Así, se preguntaba al testigo si sabía que tanto el pretendiente, como sus padres y abuelos paternos y maternos, son y fueron cristianos viejos, “*limpios de toda mala raza de moros y judíos*”, así como de los que se habían convertido recientemente a la fe católica o los que hubiesen tenido algún problema con la Inquisición. Se trataba de comprobar que el opositor pertenecía a los cristianos viejos, y que nunca había tenido trato con moros, judíos, conversos o penitenciados por la Inquisición. Además, se solicitaba que el testigo confirmara que no sólo el pretendiente, sus padres y abuelos cumplieran con este requisito, sino que ninguno de sus ascendientes incumplía estos preceptos.

5. Una quinta pregunta se dedicaba en todos los interrogatorios para conocer las habilidades intelectuales del sujeto que aspiraba a una beca. Con esta pre-

gunta se aseguraba el colegio que el opositor sabía leer y escribir razonablemente, requisito que se solicitaba para el ingreso. En la mayoría de las informaciones aparece esta pregunta, requiriendo de los testigos la confirmación de que efectivamente los aspirantes sabían al menos leer y escribir. Junto con esta pregunta, también se incluían cuestiones relativas a su ingenio, debiendo reflejar en las respuestas de los testigos que los aspirantes tenían buen ingenio y capacidad para aprovechar la oportunidad y los recursos que le brindaba el Colegio. Igualmente, en esta pregunta también se incluía otras cuestiones más de orden físico. Las cualidades que debían reunir los aspirantes, como ya hemos visto, eran económicas, religiosas, familiares, intelectuales y físicas. Debían confirmar los testigos que el aspirante se encontraba completamente sano, *“que no es manco, ni tullido, ni cojo, ni tiene ningún mal contagioso”*.

6. Por último, también se solía incorporar una última pregunta en la que se requería demostrar la edad del aspirante, solicitando la correspondiente fe de bautismo.

Este solía ser el interrogatorio tipo de las informaciones de los siglos XVII y XVIII en la mayoría de los colegios universitarios españoles, aunque como ya he indicado podía variar en algunas preguntas, pero éstas eran las más habituales, las fijas en todos los expedientes. Junto a estas preguntas también se incorporaban las generales de la ley, la indicación de la edad del testigo, de su calidad, y la exigencia de no ser familiar, amigo ni enemigo del opositor.

Los testigos eran interrogados indivi-

dualmente, siendo sometidos al interrogatorio y anotando el escribano o notario correspondientes las respuestas dadas por los testigos. A veces, y cuando se interrogaba a muchos testigos, las investigaciones se alargaban durante varios días, además de reflejarse en prolijos libros.

Los testigos solían ser hombres de conocida reputación, fama y consideración, exigiendo en las informaciones que los testigos fuesen nombrados por el tribunal, nunca por la parte del pretendiente. De este modo, se garantizaba cierta neutralidad en las investigaciones, puesto que si fuera de otro modo, es decir si los testigos fuesen presentados por la parte del opositor, pudiera darse el caso de estar comprados o compenetrados para recitar de memoria un discurso eminentemente favorecedor para el aspirante.

Los testigos que se presentaban en las informaciones respondían a un perfil muy claro. En primer lugar se trataba de hombres de reconocido talento, fama, ciencia y conciencia, pertenecientes la mayoría de ellos a ambientes eclesiásticos y con relativa autoridad local. En segundo lugar, se trataba de hombres maduros, la mayoría mayores de cincuenta años, lo que les confería una ventaja social en cuanto al respeto y reconocimiento de sus conciudadanos, *“de ciencia y conciencia, experiencia y edad tales cuales para deponer genere se requieren”*. En cuanto a los empleos y cualidades de los testigos, éstos fueron hombres con trabajos de relativa importancia, la mayoría vinculados con la Iglesia, lo cual venía a dotar de calidad y rigurosidad a la información, puesto que eran hombres de la Inquisición y de la Iglesia

quienes testificaban a favor o en contra de las cualidades, vida, costumbres, genealogía, raza y patria del opositor.

Para concluir

Una de las condiciones y novedades más atractivas que presenta el Colegio de Huérfanos es su condición de ser una institución única y exclusivamente para niños huérfanos. La condición de pobres y huérfanos queda patente en los estatutos, pues se prohibía el ingreso de aquellos aspirantes que no pudieran demostrar su condición de huérfano y pobre. Si bien es cierto que la condición de pobreza no es única del Colegio de la Concepción de Huérfanos y que la comparte con la totalidad de colegios, el ser únicamente para huérfanos sí lo convierte en algo especial. Sin embargo, no se mantuvo al margen de la corriente ideológica de la época (como no podía ser de otra forma) y junto a las condiciones exigidas para el ingreso (ingenio, sanas costumbres, buena salud, etc.) también exigió la limpieza de sangre. Tal y como hemos podido observar, la cuestión de la “pureza racial” es posiblemente uno de los principales inconvenientes que encontraban

los aspirantes para su ingreso en los colegios universitarios de la época. La pobreza, la orfandad, y otros requisitos fueron importantes, pero el linaje era con seguridad lo que determinaba el ingreso, rehusándolo incluso en aquellos casos en los que se cumplieran todos los requisitos pero no se pudiera probar fielmente la pureza de la sangre.

Se hicieron obligatorios y usuales los expedientes de limpieza de sangre para demostrar la pureza racial de los aspirantes. Estos expedientes de ingreso, informaciones o expedientes de limpieza de sangre, representan una fuente muy importante para el conocimiento de la educación en los tiempos modernos, sobre todo de la realidad colegial. En ellos se recoge información muy completa de la vida del aspirante, de los oficios que realizaban sus padres, de la ascendencia, de la clase social y su capacidad económica, ingenio, costumbres, cualidades físicas e intelectuales, y otras cuestiones que juntas nos regalan un retrato de los sujetos que aspiraron a entrar en los colegios. Un ejemplo de marginación social, sí, pero propio de la época y el momento, que aunque sombras, nos dejó también muchas luces.

Notas

¹ GUTIÉRREZ, C.: *Españoles en Trento*. Valladolid: s.e., 1951. En esta obra se presenta una lista muy completa e interesante sobre los principales personajes españoles que participaron en las sesiones del concilio.

² LOVETT, A.W.: *La España de los primeros Habsburgos (1517-1598)*. Barcelona: Labor, 1989, p. 42.

³ LYNCH, J.: *España bajo los Austrias, 1. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Barcelona: Ediciones Península, 1982.

⁴ Sobre el sistema pedagógico de los antiguos colegios universitarios, Pedro Alonso Marañón ha realizado interesantes trabajos como sus investigaciones sobre los colegios hispanoamericanos. Cf: ALONSO MARAÑÓN, P.: El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá, En: *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca:

Editorial San Esteban, 1990, pp. 537-558; El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá. EN BARRADO BARQUILLA, J. (Ed.): *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca: Editorial San Esteban, 1995, p. 231-250; La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica. En: *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, núm. 15, (Julio-Diciembre 1997), pp. 187-203.

⁵ Así también lo entiende Febrero Lorenzo, quien considera que el estudio de la legislación promulgada por los colegios encierra un gran valor y tesoro educativo, puesto que declaran el pensamiento educativo de una época particular, y están plagadas de un denso contenido pedagógico. Cf: FEBRERO LORENZO, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.

⁶ MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Valores y educación en el Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca durante el siglo XVI. En: *Revista de Ciencias de la Educación*, 196, 2003, pp. 467-485.

⁷ RIESCO TERRERO, A.: *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970, p. 54.

⁸ MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*, Vitoria, Eset, 1961, p. 95.

⁹ CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores: Centros de poder*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, 3 vols. Vol. II, p. 834.

¹⁰ Así también lo entiende Carabias Torres, al considerar igualmente las informaciones de los colegiales como una fuente básica para el conocimiento de la realidad colegial “*porque proporcionan normalmente información completísima y minuciosa sobre los aspectos más diversos de la localidad donde se realizaban, consecuencia de la comunión de tres factores: la profusión del interrogatorio, la sorprendente acumulación de testimonios y la rigidez con que se llevaban a cabo, llegando frecuentemente a la indagación de hasta la novena generación de la familia del opositor*”. Cf: CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores: centros de poder, op. cit.*, vol. II, p. 828.

¹¹ Fue éste un personaje importante en la historia de la ciudad de Salamanca. Médico de renombre, fue nombrado obispo de Bagnorea y electo arzobispo de Tarragona. Su condición de secretario de Alejandro Farnesio le reportó algunos beneficios, sobre todo en lo relativo a la fundación del Colegio de Huérfanos. Más datos sobre este personaje pueden verse en: MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Un mecenas de la educación: Francisco de Solís, fundador del Colegio Menor de Huérfanos. En *Aula. Revista de Enseñanza e Investigación Educativa*, 13, 2001, pp. 113-126; Ídem: El salmantino Francisco de Solís, obispo de Bagnorea y fundador del Colegio Menor de Huérfanos de Salamanca. En *SALAMANCA, Revista de estudios*, 50, 2003, pp. 67-84.

¹² En la primera de las bulas fundacionales del Colegio, indica Solís que sería un acto de piedad contribuir a los gastos de aquellos niños pobres y huérfanos que quisieran estudiar el derecho, las letras sagradas, y otras ciencias: “Cum itaque ficut exhibita nobis nuper pro parte tua petitio continibat tu qui etiam prelatu8 domesticu8 et coninu8 commensalis noster existis erga pauperes et miserabiles personas quas ut peculiare8 filios redemptor noster Jesús Christus comendavit pre motu8 ac provide attendens quod in civitate Salmantina, quae, inter alias Castellae et Legionis regnorum civitates, insignis et celebris reparatur, quamplures pueri pauperes parentibus orbatu8 claritate ingenii praediti reperiuntur et, si illis in Juris utriusque et Sacrae Paginae et aliis scientiis et diversis exercitiis studere et intendere volentibus de necessariis expensis subveniretur, ex hoc profecto pium et non immerito gratum obsequium Altissimo impederetur ». Vid. Bula de erección del Colegio de Huérfanos. Archivo Universidad de Salamanca [en adelante AUSA] 2354.

¹³ Al parecer fueron dos las bulas fundacionales con las que se funda el Colegio. Paulo III entregó la primera de esas bulas, la de erección, en julio de 1540. Dos meses después, en septiembre, entregó al obispo Solís la segunda de esas bulas, la de anexión de los beneficios, por la que se redondea y se da forma definitiva al Colegio. En varias ocasiones acude el Colegio a estas bulas, y en muchos de los documentos más importantes del Colegio se nombra, en primer lugar, la bula de erección, y en segundo lugar la bula de anexión de los beneficios. Así puede verse en las constituciones de 1555 y 1607, por ejemplo. Vid. AUSA 2354 para la Bula de

erección, AUSA 2353 para la Bula de anexión de los beneficios, AUSA 2355 para las constituciones de 1555, AUSA 3184 para las constituciones de 1607 y la edición crítica de SALA BALUST, L.: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Madrid: CSIC, 1962-66, tomo I, pp. 373-395.

¹⁴ Los orígenes del Colegio de Huérfanos son anteriores a su fundación, puesto que las intenciones y gestiones del fundador comienzan años antes de conseguir las bulas de Alejandro Farnesio. Las cuestiones sobre el verdadero año de la fundación del Colegio han sido un motivo de desencuentro por parte de los historiadores, pero después de una reciente investigación ha resultado concluyente la fecha de 1540 como fundación de *iure*, y 1542 como la fundación de *facto*. Pueden verse más datos sobre la fundación del Colegio en: MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Los orígenes del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 217-240.

¹⁵ Así lo solicitó al claustro el 23 de agosto de 1557 el maestrescuela Juan de Quiñones, que a la sazón era administrador y visitador del Colegio de Huérfanos. *Vid. Libro de claustros, 1556-57*. AUSA 26, f. 74 v.

¹⁶ *Vid. Libro de matrícula, 1561-62*. AUSA 280, ff. 14 v.-15 r.

¹⁷ Cf.: MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007, pp. 362-369.

¹⁸ Informe del regente del Colegio de Huérfanos don Tirso Ignacio Fuentes, colegial más antiguo, al rector de la Universidad. 10 de agosto de 1839. AUSA 2380, f. 70 r.

¹⁹ Cf.: CORTÁZAR ESTÍVALIZ, J.: *Historia y arte del Colegio menor de San Pelayo de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002; RUPÉREZ ALMAJANO, M^a N.: El Colegio de los Niños Huérfanos. La intervención de Rodrigo Gil de Hontañón y otras aportaciones a la historia de su construcción. En *Estudios históricos salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, pp. 129-156.

²⁰ Esta segregación también se daba, y de forma más exagerada en el caso de los colegios mayores. Ana Carabias Torres, dice acerca de esta segregación laboral que: “*La estigmatización y el rechazo de los grupos sociales que se consideraban perdían su honorabilidad en razón de su profesión, si bien ninguna comunidad ciudadana podía prescindir de ellos. Éste es el grupo de los operarios que trabajaban en ‘oficios mecánicos’, aquellos de los que hablaban los colegiales con verdadero desprecio*”. Cf. CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores...*, op. cit., vol. II, p. 874.

²¹ “*Estos oficios sólo en algunos sectores se habían adherido ideológicamente a las minorías judía o morisca, a pesar de lo cual parece una de las consecuencias del hermetismo religioso, por desviación del sentido de la ‘limpieza’ y la ampliación del ámbito de su aplicación*”. Cf. CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores...*, op. cit., vol. II, p. 874.

²² AUSA 2358, ff. 696 r.-701 r.; Cf.: MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca: siglos XVI-XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, colección Vitor, 2008, pp. 608-617.

²³ AUSA 2363, ff. 2 r.-16 r.; MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa...*, op. cit., pp. 658-668.

²⁴ AUSA 2367, ff. 381 r.-393 r.; MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa...*, op. cit., pp. 710-717.

²⁵ AUSA 2368, ff. 299 r.-307 r.; MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa...*, op. cit., pp. 717-724.

²⁶ CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores...*, op. cit., vol. II, p. 882.

²⁷ “Don Pedro Carrizo Mercadillo y Solís, padre y legítimo administrador de don Vicente Carlos de Solís mi hijo legítimo, único patrón que soy del colegio de Nuestra Señora de la Concepción de los huérfanos que fundó y dotó en la ciudad de Salamanca la buena memoria de don Francisco de Solís obispo que fue de Vanaria y gobernador de Italia mi señor. A vuestras mercedes, el señor corregidor y su lugarteniente, alcaldes hordinarios y demás justicias de la villa de Molina de Aragón y lugares de Motos y Alustante y a todos cuales quiera jueces y justicias de todos los reynos y señoríos de Hespaña ante quién esta mi carta requisitoria fuera presentada y della pedido cumplimiento y justicia, salud en Dios nuestro señor. Sepan vuestras mercedes y cada uno que Pedro López Rojo niño natural de ese dicho lugar de Motos me ha pedido le admita como colegial en el dicho mi colegio, y para ello es fuerza y primero precede información”. AUSA 2357, f. 14 r.

²⁸ En un trabajo de muy reciente publicación, incluyo los expedientes íntegros de algunos colegiales, realizando un análisis y examen más exhaustivo de las informaciones y sus implicaciones sociales. Si el lector desea ampliar información, véase: MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa...*, op. cit.

Referencias bibliográficas.

- ALONSO MARAÑÓN, P.: El Colegio Mayor del Arzobispo Fonseca de Salamanca, pauta pedagógica del Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá. En: *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del II Congreso Internacional*, Salamanca: Editorial San Esteban, 1990, p. 537-558.
- ALONSO MARAÑÓN, P.: El fenómeno universitario colegial en Hispanoamérica. La representatividad del Real Colegio de San Fernando de Quito y del Colegio Mayor del Rosario de Santafé de Bogotá. En: BARRADO BARQUILLA, J. (Ed.): *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del IV Congreso Internacional*. Santafé de Bogotá, 6-10 septiembre de 1993, Salamanca: Editorial San Esteban, 1995, p. 231-250.
- ALONSO MARAÑÓN, P. La funcionalidad de la pedagogía colegial universitaria: el caso del Colegio Real de San Felipe y San Marcos de Lima y su filiación constitucional hispánica. En: *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, núm. 15, (Julio-Diciembre 1997), p. 187-203.
- CARABIAS TORRES, A.M.: *Colegios Mayores: Centros de poder*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986. 3 vols.
- CORTÁZAR ESTIVALIZ, J.: *Historia y arte del Colegio menor de San Pelayo de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002.
- FEBRERO LORENZO, M.A.: *La Pedagogía de los Colegios Mayores en el Siglo de Oro*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- GUTIÉRREZ, C.: *Españoles en Trento*. Valladolid: s.e., 1951.
- LOVETT, A.W.: *La España de los primeros Habsburgos (1517-1598)*. Barcelona: Labor, 1989.
- LYNCH, J.: *España bajo los Austrias, I. Imperio y absolutismo (1516-1598)*. Barcelona: Ediciones Península, 1982.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)*, Vitoria: Eset, 1961.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Un mecenas de la educación: Francisco de Solís, fundador del Colegio Menor de Huérfanos. En *Aula. Revista de Enseñanza e Investigación Educativa*, 13, 2001, p. 113-126.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Valores y educación en el Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca durante el siglo XVI. En: *Revista de Ciencias de la Educación*, 196, 2003, p. 467-485.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: El salmantino Francisco de Solís, obispo de Bagnorea y fundador del Colegio Menor de Huérfanos de Salamanca. En *SALAMANCA, Revista de estudios*, 50, 2003, p. 67-84.

- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: Los orígenes del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, 2003, p. 217-240.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Historia y pedagogía del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de Salamanca*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007.
- MARTÍN SÁNCHEZ, M.: *Obra social y educativa del Colegio Menor de la Concepción de Huérfanos de la Universidad de Salamanca: siglos XVI-XVIII*. Salamanca: Universidad de Salamanca, colección Vitor, 2008.
- RIESCO TERRERO, A.: *Proyección histórico-social de la Universidad de Salamanca a través de sus colegios*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1970.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M^a N.: El Colegio de los Niños Huérfanos. La intervención de Rodrigo Gil de Hontañón y otras aportaciones a la historia de su construcción. En *Estudios históricos salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1999, p. 129-156.
- SALA BALUST, L.: *Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca*, Madrid: CSIC, 1962-66, 4 vols.